



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: LETRAS

MATERIA: LINGÜÍSTICA (CÁTEDRA B)

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: EF

PROFESOR/A: MENÉNDEZ, SALVIO MARTÍN

CUATRIMESTRE: 1

AÑO: 2019

CÓDIGO N°: 0513B

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE LETRAS
MATERIA: LINGÜÍSTICA (CÁTEDRA B)
MODALIDAD DE PROMOCIÓN: EF
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1º CUATRIMESTRE DE 2019
CÓDIGO N°: 0513B

PROFESOR/A: MENÉNDEZ, SALVIO MARTÍN

EQUIPO DOCENTE:¹

ADJUNTA: CARRIZO, ALICIA

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: NOBLIA, MARÍA VALENTINA

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: TOSCANO Y GARCÍA, GUILLERMO

AUXILIAR DE 1ERA: ALVARADO, DAMIÁN.

AUXILIAR DE 1ERA: BATTISTTA, EMILIANO

AUXILIAR DE 1ERA: LACANNA, GEORGINA

AUXILIAR DE 1ERA: LIDGET, ESTEBAN

AUXILIAR DE 1ERA: MALDONADO, ÁNGEL

AUXILIAR DE 1ERA: MORIS, JUAN PABLO

AUXILIAR DE 1ERA: PLAGER, FEDERICO.

AUXILIAR DE 1ERA.: VENTURA, ANIELA.

TÍTULO: FORMALISMO Y FUNCIONALISMO EN LAS TEORÍAS LINGÜÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS.

a. Fundamentación y descripción

Se propone explicar a través del recorte de los objetos de estudio y sus alcances si las teorías lingüísticas fundamentales para comprender el desarrollo de la lingüística en el siglo XX pueden dar cuenta del estudio sistemático del lenguaje en términos formales (sistemas de reglas o principios/parámetros independientes del contexto) o en términos funcionales (sistemas de recursos dependientes del contexto).

Se parte del eje FORMALISMO/FUNCIONALISMO que permite llevar a cabo un análisis crítico de cuatro de las principales corrientes que han dominado y dominan el pensamiento lingüístico contemporáneo: el estructuralismo, el generativismo, la pragmática y la sociolingüística. Se pretende en el presente curso llevar a cabo un análisis de sus supuestos, sus objetos de estudio y sus relaciones con la evidencia empírica que toman para Se propone explicar a través del recorte de los objetos de estudio y sus alcances si las teorías lingüísticas fundamentales para comprender el desarrollo de la lingüística en el siglo XX pueden dar cuenta del estudio sistemático del lenguaje en términos formales (sistemas de reglas o principios/parámetros independientes del contexto) o en términos funcionales (sistemas de recursos dependientes del contexto).

¹ *Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.*

Se parte del eje FORMALISMO/FUNCIONALISMO que permite llevar a cabo un análisis crítico de cuatro de las principales corrientes que han dominado y dominan el pensamiento lingüístico contemporáneo: el estructuralismo, el generativismo, la pragmática y la sociolingüística. Se pretende en el presente curso llevar a cabo un análisis de sus supuestos, sus objetos de estudio y sus relaciones con la evidencia empírica que toma. Se propone explicar a través del recorte de los objetos de estudio y sus alcances si las teorías lingüísticas fundamentales para comprender el desarrollo de la lingüística en el siglo XX pueden dar cuenta del estudio sistemático del lenguaje en términos formales (sistemas de reglas o principios/parámetros independientes del contexto) o en términos funcionales (sistemas de recursos dependientes del contexto).

Se parte del eje FORMALISMO/FUNCIONALISMO que permite llevar a cabo un análisis crítico de cuatro de las principales corrientes que han dominado y dominan el pensamiento lingüístico contemporáneo: el estructuralismo, el generativismo, la pragmática y la sociolingüística. Se pretende en el presente curso llevar a cabo un análisis de sus supuestos, sus objetos de estudio y sus relaciones con la evidencia empírica que toman para validar los análisis que proponen.

Este planteo permite exponer el modo de razonamiento propio de cada teoría lingüística, sus puntos de contacto y sus divergencias. Esto permitirá dar cuenta de las nociones básicas con las que opera el análisis lingüístico para entender el carácter sistemático del objeto de estudio recortado ya sea desde una perspectiva formal (estructuralismo y generativismo) o funcional (gramática sistémico-funcional, pragmática y sociolingüística)).

b. Objetivos:

Plantear criterios básicos para comprender las teorías y debates de la lingüística moderna.

Entender las especificidades de cada teoría a partir de una clara distinción entre objeto, metodología y unidad de análisis

Analizar contrastivamente la misma evidencia empírica a partir de los diferentes puntos de vista establecidos por cada teoría.

Enmarcar las teorías y polémicas dentro de la secuencia histórica que suponen y en las que se enmarcan.

c. Contenidos: [organizados en unidades temáticas]

UNIDAD 1: LA LINGÜÍSTICA: FORMALISMO Y FUNCIONALISMO

Forma y función: su alcance para la definición de Lingüística, Gramática y Lenguaje. Formalismo y funcionalismo como perspectivas para el estudio del lenguaje. El concepto de “lingüística moderna” y su relación con la lingüística anterior. El comienzo de la lingüística moderna: El Curso de Lingüística General

de Ferdinand de Saussure. Los conceptos básicos: sistema y valor. El alcance de las dicotomías en función de ellos.

UNIDAD 2: FORMALISMO

2.1. EL ESTRUCTURALISMO LINGÜÍSTICO. Las escuelas estructurales. *El círculo de Praga* y el enfoque funcional: niveles de análisis lingüístico; críticas a la dicotomía sincronía/diacronía. *La escuela de Copenhagen (glosemática)*: el formalismo extremo: reformulación de la dicotomía lengua-habla y de signo lingüístico. *La escuela de Londres*: las precisiones: sistema y estructura. La incorporación del contexto de situación. *La escuela de Yale (descriptivismo norteamericano)*: el método distribucional. El punto de vista conductista.

2.1. LA GRAMÁTICA GENERATIVA. Gramaticalidad y agramaticalidad. La propuesta de una gramática generativo-transformacional. La primera propuesta: el modelo de Estructuras sintácticas (1957). La reformulación del modelo: Aspectos de la teoría de la sintaxis (1965). El pasaje de un sistema de reglas a un sistema de principios y parámetros: el modelo de P&P. El modelo minimista.

UNIDAD 3: FUNCIONALISMO

3.1. LA GRAMÁTICA SISTÉMICO-FUNCIONAL. Las funciones del lenguaje. Los sistemas asociados: transitividad, modalización, tematización, información. Las proyecciones textuales: cohesión y consistencia en registro.

3.2. LAS TEORÍAS SOBRE EL SIGNIFICADO. Semántica y pragmática: alcances y límites. La postulación de una perspectiva pragmática. Las teorías pragmáticas: actos de habla (Austin, Searle), implicaturas (Grice). Integración de las teorías pragmáticas: el modelo de la cortesía de Brown y Levinson y el de la relevancia de Sperber y Wilson.

3.3. LA SOCIOLINGÜÍSTICA. Su alcance. Sociolingüística y sociología del lenguaje. El concepto de variedad: lengua, dialecto y registro: lengua estándar. Lenguaje, cultura y pensamiento. Relatividad lingüística y cultural. La hipótesis Sapir-Whorf. Sociolingüística y análisis del discurso: relaciones constitutivas. Perspectiva gramatical, discursiva y crítica. Texto, acontecimientos sociales y prácticas sociales. Estrategias, registros y géneros.

d. Bibliografía obligatoria:

UNIDAD 1.

Benveniste, E. 1939. Naturaleza del signo lingüístico. En Problemas de Lingüística General I. México: Siglo XXI, 1980: 49-55.

Saussure, F. de 1916. Curso de lingüística general. Buenos Aires: Losada, 1981. Introducción: Caps. 1-5; Primera parte: Caps. 1-3; Segunda parte: Caps. 1-8.

Saussure, F. de 2002. De la doble esencia del lenguaje (Fondo BPU 1996). En: Escritos de lingüística general. Barcelona, Gedisa, 2004.

UNIDAD 2

2.1.

Benveniste, E. 1966. Los niveles del análisis lingüístico. En Problemas de Lingüística General I. México: Siglo XXI, 1980: 118-132.
Bloomfield, L. 1933. El lenguaje. Lima. Universidad de San Marcos, Cap. 2

2.2.

Chomsky, N. 1986. El conocimiento del lenguaje. Madrid, Alianza, 1990. Cap. 1 y 2.

Eguren, L. y Fernández Soriano, O. 2004. Introducción a una sintaxis minimalista. Madrid, Gredos.

UNIDAD 3

3.1.

Ghio, E. y Fernández, M. D. 2005. Manual de Lingüística Sistémico-Funcional. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Halliday, M. 1970. Estructura y función del lenguaje. En J. Lyons (ed.) Nuevos horizontes de la lingüística. Madrid: Alianza, 1975: 145-174.

Halliday, M. 1972. El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado. México: FCE, 1982. Caps. 1, 6 y 10.

Halliday, M. y Hasan, R. 1978. Cohesion in English. London: Longman. Cap.1 (Hay traducción de la cátedra).

Menéndez, S. M. 2006. ¿Qué es una gramática textual? Buenos Aires: Litterae.

Menéndez, S.M., Gil, J. M y Baltar, R. 1999. La gramática sistémico-funcional. Una introducción. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

3.2.

Austin, J. 1962. Cómo hacer cosas con palabras. Buenos Aires: Paidós, 1980.

Grice, H. P. 1975. Logic and Conversation. En P.Cole & J. Morgan (eds.) Syntax and Semantics. Volume 3: Speech Acts. New York, Academic Press. [Hay traducción]

Menéndez, S. M. 1998. El problema de definir pragmática. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Searle, J. 1969. Actos de habla. Madrid: Cátedra. Caps.1-3.

Sperber, D. y Wilson, D. 1986. Relevancia. Comunicación y cognición. Madrid. Visor. Cap.1

Verschueren, J. 1999. Para entender la pragmática. Madrid, Gredos, 2003.

3.3.

Brown, P. y Levinson, S. 1987. Politeness. Cambridge: CUP. (hay ficha de cátedra).

Fairclough, N.1992. Discourse and Social Change. London, Polity Press. Caps. 1 y 8 (hay traducción al español)

Lavandera, B.1988. El estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural. En: F. Newmayer (ed.) Panorama de la lingüística moderna: El lenguaje: contexto socio-cultural. Madrid: Visor: 15-27

Labov, W. 1972. El estudio del lenguaje en su contexto social. En Modelos sociolingüísticos. Madrid, Cátedra, 1980.

Menéndez, S. M. 2005. "Gramática, análisis del discurso e interpretación crítica: las relaciones no tan evidentes". Proceedings of the International Conference on Critical Discourse Analysis. Valencia, Universitat de Valencia. Edición en CD

Hymes, D. 1972. On Communicative Competence. Filadelfia, University of Pennsylvania Press. (hay traducción al español)

[Se consignará en orden alfabético la bibliografía general en orden alfabético.]

e. Organización del dictado de la materia:

Clases teóricas: 4 horas
Clases de trabajos prácticos: 4 horas
Total de horas semanales: 8 horas
Total de horas cuatrimestrales: 128 horas

f. Organización de la evaluación:

EF – EXAMEN FINAL:

El régimen con examen final comprende 2 (dos) instancias de evaluación parcial.

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes;
- ii. aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de un EXAMEN FINAL con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en

calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: Quedan exceptuados/as de las condiciones para la Promoción Directa o con Examen Final los/as estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10.

Firma

Salvio Martín Menéndez

Aclaración

Profesor asociado
Cargo